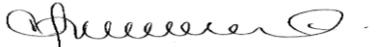


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 7 de febrero de 2024. El 6 de febrero de 2024 a través del correo electrónico institucional se recibe escrito de La OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUADUAS, CUNDINAMARCA, mediante el cual informan que, el usuario debe radicar los documentos de manera física y presencial en el horario habitual de atención al público. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 20 de febrero de 2024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, lo informado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUADUAS, CUNDINAMARCA, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 034 del 21 de febrero de 2024</p> <p> CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretario</p>
--

Secretaría. La Dorada, 27 de febrero de 2024. El día 26 de febrero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb3fe73615c6153792094be287e7553afb5d4c16a5d2cc8c2db896e37951e3bb**

Documento generado en 20/02/2024 03:23:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**